

NUEVOS CLIENTES EN ESPAÑA: LOS RESIDENTES EXTRANJEROS. ⁽¹⁾

El fenómeno de la inmigración en España

En los años setenta vivían en España alrededor de 165.000 extranjeros; el número ascendía en los noventa a cerca de medio millón y desde 1996 se ha triplicado hasta alcanzar en 2003 la cifra de 1.647.000 personas, lo que representa más del 3 por ciento de la población del país. Confirmando esta tendencia y su acelerado incremento, en 2003 se legalizaron 276.000 extranjeros, un 24,4 por ciento más que en el año anterior. Por otro lado, es muy posible que los números reales se aproximen a un valor entre el 5 y el 6 por ciento de la población, con lo que se llegaría a los 2,7 millones de extranjeros. Esto se debe a que los datos que se publican se refieren, salvo los que analizan el Padrón, a los residentes legales, es decir, con documentación, personas cuya instalación en España se puede considerar consolidada y con vocación de permanencia; a ellos deben añadirse parte de los comunitarios que no formalizan una residencia temporal aunque periódica y, con frecuencia, prolongada a lo largo del año, y los aún no legales.

Caso de la División de Investigación del Instituto Internacional San Telmo, España y de la Associação de Estudos Superiores da Empresa. AESE-Lisboa. Preparado por los Profesores Rafael de Lecea Pamplona y José Luis Lucas Tomás. Para servir de base de discusión y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada.

Copyright © marzo 2004. Instituto Internacional San Telmo, España. Prohibida la reproducción, total o parcial, sin autorización escrita del Instituto Internacional San Telmo.

Un estudio presentado en 2004 por La Fundación de las Cajas de Ahorro estima que en 2010 vivirán en España más de seis millones de extranjeros, un 15 por ciento de la población, y que ese ritmo seguirá aumentando hasta 2015 en que alcanzarán los 11,7 millones y representarán el 27 por cien de la población española.

En el flujo inmigratorio se pueden distinguir dos grandes grupos:

- a) Los europeos, y entre ellos, los que proceden de la Unión Europea (406.000 personas) que, por lo general, llegan a España con un nivel económico que les permite la subsistencia y cuyo objetivo es bien la actividad profesional al servicio de una empresa de su país de origen o multinacional (los llamados impatriados), o bien el disfrute de rentas o pensiones, buscando una residencia mejor en coste y condiciones (entre ellas el clima) que la que disponen en su país. Este flujo fue especialmente intenso y significativo hasta la segunda mitad de los años noventa. Su media de edad es alta, superior a la española y en su mayoría no son laboralmente activos. En su entorno, se han ido afincando trabajadores, autónomos o asalariados, de sus mismos países para aprovechar el mercado de consumo que crean sus conciudadanos. La proporción entre activos y pasivos, llegó a estar al 50 por cien (FUNCAS). Por nacionalidades, destacan las colonias del Reino Unido (105.000) y Alemania (68.000); por otra parte, están censados 154.000 residentes europeos no comunitarios.
- b) Los procedentes de Ibero América (514.000), África (432.000), y Asia (121.000), que aspiran a lograr en España al menos un nivel económico de subsistencia. Los inmigrantes legales de este grupo, que llegan a alcanzar una posición social y laboral estable, se asemejan a los españoles de los años sesenta, con sus aspiraciones de bienestar y consumo. Las colonias más importantes son las de los marroquíes (333.000), ecuatorianos (174.000), colombianos (107.000), peruanos (57.000) y chinos (56.000). La mayor parte de las 30.000 personas que obtuvieron en 2003 su tarjeta de residencia a través del sistema de reagrupación familiar pertenecen a esta categoría. Las colonias más significativas de inmigrantes aportan mano de obra no cualificada y barata que ayuda a cubrir miles de puestos de trabajo no deseados por los españoles (35.000 sólo en el sector agrícola), fundamentalmente por sus condiciones económicas.

Los residentes extranjeros se concentran sobre todo en Cataluña, Madrid, Andalucía, Valencia, Canarias y Baleares; también podrían añadirse Murcia y Navarra. En los flujos más recientes, Andalucía y Canarias, tanto en residentes legales como en los que todavía no lo son, constituyen establecimientos provisionales o zonas de paso. Por otro lado, en Castilla – León, Asturias y en el País Vasco, se registran movimientos de abandono. Los valores de incremento de los residentes son aún más significativos si se tiene en cuenta que el Gobierno desarrolla actividades de control de la entrada y permanencia de personas; en 2003 fueron repatriados 92.679 extranjeros, un 20,2 por ciento más que en 2002, de los cuales, el 25 por cien vivía en España y al resto le fue denegada la autorización de entrada antes de cruzar la frontera: los grupos más numerosos fueron los rumanos (32.306), seguido por los marroquíes (24.146), los búlgaros (8.266) y los ecuatorianos (6.476).

El número de altas en la Seguridad Social en 2003 aumentó un 15,7 por ciento sobre el año anterior; de un total de 16,8 millones de trabajadores afiliados en España, el 5,7 por cien son extranjeros, alcanzando valores entre el 7 y el 8 por cien en zonas como Madrid, Almería, Murcia, Alicante y Barcelona. Recientes recomendaciones de la OCDE animan a que España favorezca la llegada de esas personas (estima que lo harán diez millones hasta 2050) como forma de que el país pueda mantener su crecimiento y garantizar el sistema público de pensiones.

El Anexo 1 contiene diversos datos sobre la evolución de la inmigración en España, junto a informaciones sobre los emigrantes españoles y algunos datos europeos.

Algunos impactos sociales de la inmigración

La inmigración no es un fenómeno para el que quepa esperar que la sociedad encuentre, de una forma espontánea, soluciones de encaje y adaptación dada la magnitud y la velocidad a la que se está produciendo. Desde el punto de vista positivo, la importancia para el futuro de las sociedades del bienestar, y desde el negativo, los riesgos de la inadaptación de grandes colonias de extranjeros, son tan relevantes que parecen exigir la definición de políticas integradoras que eviten la fractura social (grupos en situación de precariedad y exclusión social), de la que aparecen ya algunos síntomas en España. Y todo esto en un país bastante homogéneo que no tiene tradición ni experiencia recientes en procesos de acogida al no haber tenido en el siglo XX, como otros países europeos, situaciones de descolonización.

Sanidad, Educación y Vivienda parecen ser las tres necesidades básicas que, una vez cubiertas, permiten la instalación y permanencia en el caso del grupo de no europeos. Algunos ejemplos de cómo el Gobierno afronta o se plantea la necesidad de actuar en estos temas (recogidos en el Balance de 2003 de la Delegación para la Extranjería e Inmigración) son los siguientes:

a) Asistencia sanitaria y atención, acogida e integración.

En Octubre de 2003, el número de ciudadanos extranjeros con tarjeta sanitaria para personas sin recursos económicos suficientes ascendía a 619.598, con un incremento del 9,3 por ciento sobre el cierre del año anterior; el 60,5 por cien eran iberoamericanos. Por otro lado, se han invertido 7,6 millones de euros, con un incremento del 7,5 por cien sobre 2002, en la financiación a las Comunidades Autónomas para actividades de atención y acogida de extranjeros.

Se han destinado 7,9 millones de euros al apoyo a organizaciones no gubernamentales para actividades de acogida, y otros 6 para programas de integración. Con independencia de esto, el Gobierno ha suscrito un acuerdo, con una dotación e casi 1 millón de euros con la Cruz Roja Española para la atención humanitaria de las personas que tratan de entrar ilegalmente, casi siempre en condiciones precarias, en el país.